

EST-VSC-PARCU-052

ESTADO No. 052

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería,

HACE SABER

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA – PARCU**, siendo las 7:30 a.m., de hoy **27 de JULIO del 2018**.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
AUTO PARCU	453	SEGUNDO VICTOR USECHE DURAN - JOSE ANTONIO AMAYA MENDEZ – JOSE ANTONIO AMAYA MIRANDA – ALFREDO UINTERO BAYONA	26/7/2018	1285	ARTÍCULO PRIMERO.- ACOGER al presente acto administrativo el Concepto PARCU-0746 de fecha 06/07/2018, realizado por la autoridad minera. ARTICULO SEGUNDO: conceder el Término de un (1) mes contado a partir de la notificación de este acto, para que allegue las obligaciones descritas en el Concepto Técnico PARCU-0746 de fecha 06/07/2018, para atender la Renuncia del señor José Antonio Amaya Méndez, en calidad de cotitular del Contrato No. 453 o en su defecto será declarado el desistimiento de la solicitud. ARTICULO TERCERO.- en Atención a lo concluido en el concepto Técnico PARCU-0746 de fecha 06/07/2018, se requieren las siguientes obligaciones: - REQUERIR a los titulares del Contrato de Concesión No. 453 (HHGL-01) el valor de QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$585) m/cte., por concepto de pago de intereses generados por el pago extemporáneo de regalías del trimestre I del año 2014 más los intereses causados desde el día 13 de junio de 2014 hasta la fecha de su pago. -NO APROBAR Y REQUERIR a los titulares de Contrato de Concesión No. 453 (HHGL-01), la corrección del Formato Básico Minero anual de 2014, teniendo en cuenta que no coincide con la producción declarada en los formularios. -REQUERIR a los titulares mineros presentar por la Plataforma del SI MINERO, los Formatos Básicos Mineros semestral y anual correspondiente a los años 2016 y 2017 con su respectivo plano de labores mineras.

EST-VSC-PARCU-052

					-Requerir la presentación del Formato Básico Minero correspondiente al semestral del año 2018, por la Plataforma del SI MINERO, según la Resolución 40558 del 02 de junio de 2016. - REQUERIR a los titulares del Contrato de Concesión No. 453 (HHGL-01) el faltante de \$17.363 pesos correspondiente a los intereses causados a la fecha del pago de las regalías del II, III y IV trimestre del año 2010, más los intereses que se causen desde el día 13 de junio de 2014 hasta la fecha de pago de dicho faltante. -REQUERIR a los titulares del Contrato de Concesión No. 453 (HHGL-01) el faltante de \$18.410 pesos correspondiente a los intereses causados a la fecha del pago de las regalías correspondientes a I, II, III y IV trimestre del año 2011, más los intereses que se causen desde el día 13 de junio de 2014 hasta la fecha de pago de dicho faltante. - REQUERIR a los titulares del Contrato de Concesión No. 453 (HHGL-01) el faltante de \$11.797 pesos correspondiente a los intereses causados a la fecha del pago de las regalías correspondientes a I, II, III y IV trimestre del año 2012, más los intereses que se causen desde el día 13 de junio de 2014 hasta la fecha de pago de dicho faltante. -REQUERIR a los titulares del Contrato de Concesión No. 453 (HHGL-01) el faltante de \$10.646 pesos correspondiente a los intereses causados a la fecha del pago de las regalías correspondientes a I, II, III y IV trimestre del año 2013., más los intereses que se causen desde el día 13 de junio de 2014 hasta la fecha de pago de dicho faltante. -REQUERIR a los titulares del Contrato de Concesión No. 453 (HHGL-01) el faltante de \$18.757 pesos correspondiente a los intereses causados a la fecha del pago de las regalías <i>correspondientes a III y IV trimestre del año 2014</i>, más los intereses que se causen desde el día 21 de diciembre de 2017 hasta la fecha de pago de dicho faltante. -REQUERIR a los titulares del Contrato de Concesión No. 453 (HHGL-01) el faltante de \$29.496 pesos correspondiente a los intereses causados a la fecha del pago de las regalías correspondientes a I, II, III y IV trimestre del año 2015, más los intereses que se causen desde el día 21 de diciembre de 2017 hasta la fecha de pago de dicho faltante -REQUERIR a los titulares del Contrato de Concesión No. 453 (HHGL-01) el faltante de \$18.265 pesos correspondiente a los intereses causados a la fecha del pago de las regalías correspondientes a I, II, III y IV trimestre del año 2016, más los intereses que se causen desde el día 21 de diciembre de 2017 hasta la fecha de pago de dicho faltante
--	--	--	--	--	--



EST-VSC-PARCU-052

					-REQUERIR a los titulares del Contrato de Concesión No. 453 (HHGL-01) el faltante de \$5.057 pesos correspondiente a los intereses causados a la fecha del pago de las regalías correspondientes a I, II y III trimestre del año 2017, más los intereses que se causen desde el día 21 de diciembre de 2017 hasta la fecha de pago de dicho faltante Parágrafo 1º. Para lo anterior, se concede un plazo no mayor a diez (10) días, contados a partir de la notificación del presente acto, so pena de iniciar procedimiento sancionatorio de multa. ARTICULO CUARTO.- en Atención a lo concluido en el concepto Técnico PARCU-0746 de fecha 06/07/2018, se Aprueban las siguientes obligaciones: -APROBAR a los titulares del Contrato de Concesión No. 453 (HHGL-01) los Formularios de Producción y Liquidación de Regalías correspondientes a II, III y IV trimestre del año 2010 -APROBAR a los titulares del Contrato de Concesión No. 453 (HHGL-01) los Formularios de Producción y Liquidación de Regalías correspondientes a I, II, III y IV trimestre del año 2011, toda vez que se encuentran bien diligenciados. - APROBAR a los titulares del Contrato de Concesión No. 453 (HHGL-01) los Formularios de Producción y Liquidación de Regalías correspondientes a I, II, III y IV trimestre del año 2012, -APROBAR a los titulares del Contrato de Concesión No. 453 (HHGL-01) los Formularios de Producción y Liquidación de Regalías correspondientes a I, II, III y IV trimestre del año 2013. -APROBAR a los titulares del Contrato de Concesión No. 453 (HHGL-01) los Formularios de Producción y Liquidación de Regalías correspondientes a III y IV trimestre del año 2014, -APROBAR a los titulares del Contrato de Concesión No. 453 (HHGL-01) los Formularios de Producción y Liquidación de Regalías correspondientes a I, II, III y IV trimestre del año 2015, - APROBAR a los titulares del Contrato de Concesión No. 453 (HHGL-01) los Formularios de Producción y Liquidación de Regalías correspondientes a I, II, III y IV trimestre del año 2016 -APROBAR a los titulares del Contrato de Concesión No. 453 (HHGL-01) los Formularios de Producción y Liquidación de Regalías correspondientes a I, II, III y IV trimestre del año 2017
--	--	--	--	--	--

EST-VSC-PARCU-052

					- APROBAR a los titulares del Contrato de Concesión No. 453 (HHGL-01) el Formulario de Producción y Liquidación de Regalías correspondiente al I trimestre del año 2018 -APROBAR al titular del Contrato de Concesión No. 453 (HHGL-01), los Formatos Básicos Mineros semestral y anual correspondientes a los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2015. -APROBAR al titular del Contrato de Concesión No. 453 (HHGL-01), el Formato Básico Minero semestral de 2014. ARTICULO QUINTO.- Téngase con este acto administrativo, atendida la solicitud de renuncia, bajo el radicado No. 20189070318812 de fecha 08 de junio de 2018, presentada por el señor José Antonio Amaya Méndez cotitular del Contrato No. 453, conforme a lo expuesto en la parte motiva. ARTICULO SEXTO.- Contra el presente Auto no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.
--	--	--	--	--	--

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CUCUTA, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **27 DE JULIO DE 2018**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CUCUTA**, por el término legal de un **(1)** día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Gestor T1 Grado 7